

VASCOS Y NAVARROS EN EL REINO DE GRANADA EN ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS (MÁLAGA, 1487-1518)

MARÍA TERESA LÓPEZ BELTRÁN

RESUMEN

La autora analiza la presencia e intereses de vascos y navarros en el proceso de repoblación del reino de Granada, circunscribiendo su análisis a la ciudad de Málaga.

ABSTRACT

The author analyzes the presence and participation of Basque and Navarrese in the repopulation process in the Kingdom of Grenada and their commercial activities, analysing that participation at the city of Málaga.

En la repoblación del reino de Granada no faltaron colonos navarros y vascos, si bien es cierto que en proporción muy inferior a la constatada para otros súbditos de la Corona de Castilla¹. En efecto, en lo que respecta a Málaga, desde el 29 de agosto de 1487 –fecha en que se inicia la relación nominal de las personas inscritas como vecinos en el *Repartimiento* de la ciudad– hasta finales de 1492, el total de vecinos en la ciudad de Málaga ascendió a 1.914², cifra en la que el porcentaje de pobladores oriundos del reino de Navarra suponía el 0'2%, del mismo modo que en el cómputo total de vecinos resultaba numéricamente insignificante la presencia de pobladores originarios del País Vasco.

No obstante, aunque es cierto que con el transcurso de los años la presencia navarra no dejaría de ser testimonial, no ocurrirá lo mismo con los vascos,

1. Cf. PEINADO SANTAELLA, R.G. "El Reino de Granada después de la conquista: la sociedad repobladora según los 'Libros de Repartimiento'", *Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, 1997, 1605-1606.
2. Cf. RUIZ POVEDANO, J.M^a. *Málaga, de musulmana a cristiana*, Málaga 2000, 180-181.

cuyas relaciones con el reino de Granada se alimentaban –del mismo modo que ocurría con los portugueses³– por su tradicional vocación marítimo-comercial, por las necesidades de cereales y, sobre todo, por la comercialización del hierro y herraje, entre otros productos⁴.

1. VASCOS Y NAVARROS EN EL POBLAMIENTO INICIAL DE MÁLAGA

Para el período comprendido entre el 29 de agosto de 1487 y el 12 de septiembre de 1497, fecha establecida por la Corona para la conclusión de todos los *Repartimientos* en el Reino de Granada, hemos contabilizado para la ciudad de Málaga un total de 61 pobladores originarios del Reino de Navarra y del País Vasco, de los cuales tan sólo cuatro tenían un origen navarro: el labrador Rodrigo de Zaldívar, oriundo de Falces de Navarra; el zapatero Pedro Navarro, vecino de Pamplona; el navarro Domingo Dostaris, sastre de la Corte; y el navarro Juan de Aramayo, que procedente de la villa de Azcoitia se avecindó figurando entre los sastres y calceteros. El resto de los pobladores procedía de distintos lugares de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya⁵.

Como puede observarse en el cuadro que sigue, el grueso de navarros y vascos se asentó en Málaga entre agosto de 1487 y 1490, manteniéndose el ritmo de llegada de unos y otros prácticamente hasta 1490, año éste que registra el mayor número de avecindamientos, entre otras razones porque el 5 de marzo de ese mismo año Garcí López de Arriarán, capitán de la Armada Real, decidió

3. Cf. LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. y GONZÁLEZ ARÉVALO, R. “Los portugueses en el poblamiento inicial de Málaga (1487-1497)” *Homenagem ao Professor Humberto Carlos Baquero Moreno*, Universidade do Porto, en prensa; “Los portugueses en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)”, *Baetica* 24, 2002, 309-338.
4. Cf. LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. *El puerto de Málaga en la transición a los tiempos modernos*, Málaga, 1986, 223-225.
5. El grueso de nuestra información procede de los libros del *Repartimiento* de Málaga, que contienen el avecindamiento, los repartos de tierras a pobladores y las mercedes otorgadas por los Reyes Católicos en Málaga. Además, la reformación del *Repartimiento* que a instancia de la Corona inició el bachiller Serrano en el otoño de 1491 aporta noticias sobre la diversa suerte que corrieron muchos de aquellos colonos y su desigual arraigo en la ciudad, al tiempo que se recoge en la citada reformación nombres de colonos que no figuraban en el avecindamiento inicial. Dicha información la hemos procurado complementar con datos procedentes del Archivo municipal y del Archivo Histórico Provincial. Sin lugar a dudas, la labor realizada por don Francisco Bejarano nos ha facilitado enormemente el trabajo. Cf. BEJARANO ROBLES, F. *Los Repartimientos de Málaga*, 4 vols, Málaga 1985-2000. Citaremos, en adelante, LR.

avecindarse en Málaga, decisión que fue secundada tanto por dos primos suyos (Lope de Arriarán y Pedro de Aguirre) como por siete de sus hombres.

1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497
14	10	10	19	-	4	1	-	-	2	1

En lo que concierne a la procedencia geográfica, no siempre figura el lugar de origen, aunque en más de un caso hemos recurrido al gentilicio o al antropónimo para incluirlos como *lipuscuanos* o *viscaínos*, razón por la cual las cifras que ofrecemos hay que tomarlas con ciertas reservas.

Centrándonos en aquellos vascos cuya procedencia conocemos, que constituyen un total de 53 colonos, el mayor número de ellos procedía de Vizcaya, (30), siguiendo Guipúzcoa (19), constatándose un porcentaje mínimo de pobladores originarios de tierras de Álava (4), que coincide asimismo con el de navarros antes citados (4).

Predominaban los marinos, artesanos y mercaderes, resultando insignificante la presencia de labradores entre los colonos navarros y vascos. Algunos de ellos se asentarán como *oficiales de casa de sus altezas*; unos pocos figurarán entre los *ciudadanos honrados*; algún que otro vasco gozará del tratamiento de *hombre principal* y fueron varios los que se beneficiaron de mercedes reales, en modo alguno llamativas.

VIZCAYA	GUIPÚZCOA	ÁLAVA	
Lequeitio (Lekeitio)	1 Mondragón (Arrasate)	2 Salvatierra (Agurain)	1
Valmaseda (Balmaseda)	1 Vergara (Bergara)	4 Vitoria (Gasteiz)	2
Munguía (Mungia)	1 Oñate (Oñati)	4 Arciniega (Arzeniega)	1
Bermeo	4 Azpeitia	4	
Bilbao (Bilbo)	4 Motrico (Motriku)	2	
Elorrio	1 Hernani (Ermani)	1	
"Viscaínos"	18 Villarreal de Urrechu	1	
	Zumaya (Zumaia)	1	
TOTAL	30	19	4

1.1. Los beneficiarios de mercedes reales

Andrés Martínez de León. Vecino de Bilbao y capitán por la mar que había sido de los monarcas, se avecindó en Málaga el 31 de agosto de 1487 con un caudal de 30.000 maravedís. Dos años después presentaba a los repartidores una carta de la reina Isabel fechada el 20 de julio de 1489, en la que le hacía merced de casas y heredades en la ciudad o en su tierra por un valor de 100.000 maravedís porque "*es persona que me ha servido mucho*". En marzo de 1493 Andrés

Martínez de León continuaba residiendo en Málaga y conservando sus propiedades, salvo la haza de alcacer, que la había vendido al tesorero de la Catedral⁶.

Fernando de Uncibay. Criado de los reyes y capitán de peones en las guardas de las ciudades de Ronda y Málaga, se avecindó el 25 de septiembre de 1489, con un caudal que ascendía a 350.000 maravedís⁷. Figuraba en la documentación como Fernando de Nuncibay o de Anuncibay y por carta fechada el 14 de mayo de 1489 los Reyes Católicos le hicieron merced de unas casas principales en la ciudad “*por los buenos e leales serviçios que nos aveys fecho el tiempo que en ellos aveys estado con el cargo de los dichos peones*”, que los repartidores le señalaron en la calle Salada; también por merced de los monarcas recibió en Bezmiliana casas y heredades por un valor de 32.000 maravedís⁸. Aunque en el *Repartimiento* nada se dice sobre su procedencia, era señor de la casa de Uncibay, solariega e infanzona de Vizcaya, y estaba casado con Isabel de Peñalosa, unión de la que nacieron varios hijos, entre ellos Martín de Uncibay⁹.

Criado del tesorero real Ruy López de Toledo, desde fechas tempranas Fernando de Uncibay formaría parte de la oligarquía concejil, detentando el oficio de jurado en 1491-92, y el de regidor en 1493-94, oficio este último que disfrutaría vitaliciamente por merced real y al que renunciaría en 1518, ya viejo y enfermo, en favor de su hijo Martín, falleciendo al poco tiempo¹⁰. Asimismo, desde el año 1497 detentaba la tenencia de la alcaldía de Bezmiliana, hasta que fue sucedido en la misma por su hijo Martín de Uncibay¹¹.

6. La susodicha merced se le concretó en unas casas pequeñas derrocadas sitas en la plaza de las Cuatro Calles, valoradas en 20.000 mrs., sobre las que había hecho dos tiendas que posteriormente vendió a Diego Carreño; asimismo, en unos solares y casares en el arrabal de la puerta de Antequera, valorados en 20.000 mrs., en otro solar también en el dicho arrabal, con árboles, un pozo y una alberca, valorado en 30.000 mrs., y en treinta fanegas de tierra de sembradura de pan en el término de Pupiana y una haza pequeña para alcacer en la vega de la ciudad, valorado todo ello en 32.000 mrs. Cf. LR, vol. I, 475, fol. 329; 289, fol. 181 vº; 290-291, fols. 182 vº-183 vº; 293-294, fols. 186-187. Vol. II, 89, fol. 51 vº. Vol. III, 209, fol. 145.
7. LR, vol. I, 479, fol. 332.
8. LR, vol. I, 246, fols. 143 vº-144; 237, fol. 135. Cf., asimismo, LADERO QUESADA, M.A., “Mercedes reales en el reino de Granada anteriores a 1500”, *Hispania*, 112, 1969, 392, registro nº 496.
9. Cf. CRUCES BLANCO, M^a E., *La configuración político-administrativa del Concejo de Málaga. Regidores, jurados y clanes urbanos (1495-1516)*. Tesis Doctoral mecanografiada, Málaga, 1988, vol. I, fols. 400-404.
10. Cf. RUIZ POVEDANO, J.M^a *El Primer Gobierno Municipal de Málaga (1489-1495)*, Granada 1991, 497, 501; CRUCES BLANCO, M^a E. *La configuración político-administrativa...*, vol. I, 401.
11. Cf. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada 1977, 601-602, doc. 98; CRUCES BLANCO, M^a E. *La configuración político-administrativa...*, vol. I, 403-404.

Garcí López de Arriarán. Primogénito de Juan López de Arriarán y de María López de Iraeta, sería desde el año 1488 por título de Mayorazgo señor de la casa de Arriarán, solariega e infanzona de Guipúzcoa, cerca de Beasain y de Ormaiztegui, aunque no se quedaría en su Guipúzcoa natal sino que se convertiría en capitán de los Reyes Católicos, en armador e incluso corsario¹². En efecto, como capitán de la Armada Real, sirvió con sus fustas y carabelas a los monarcas desde el comienzo hasta el final de la guerra de Granada, en el transcurso de la cual había sido herido en Málaga y perdió a varios de sus hombres. Su colaboración fue generosamente recompensada por los Reyes Católicos, quienes el 22 de diciembre de 1488 le hacían merced vitalicia de tres casillas, cuatro tiendas pequeñas y un corral a las espaldas que se hallaban en la Ribera de la mar, extramuros de la ciudad, “*en saliendo a la puerta de la Mar a mano derecha*”¹³. En plena guerra de Granada, sus ocupaciones militares justificaban su ausencia de la ciudad y también que nombrara procurador al vasco Domingo de Lezcano para que en su nombre tomase posesión de la hacienda que por merced le correspondía. Un año después, el 28 de noviembre de 1489, los Reyes Católicos enviaban una carta desde el real de Baza para que los repartidores dieran a Garcí López de Arriarán algunas caballerías de tierras como a los demás vecinos de su clase, para compensarle de los servicios que prestaba a la Corona, con la condición de que el susodicho dejara en las casas que tenía por merced en la ciudad a su primo Lope de Arriarán y a otros parientes suyos. Las resistencias que debió encontrar Garcí López de Arriarán para que se hiciera efectiva la carta de los reyes porque no era vecino, muy probablemente le llevaron a avecindarse el 5 de marzo de 1490 en compañía de dos primos (Lope de Arriarán y Pedro de Aguirre) y de siete de sus hombres, recibiendo de los repartidores a los pocos días de avecindarse un molino de aceite con dos piedras en la alquería de Jarazmín, para que lo labrara y edificara¹⁴, si bien es cierto que en agosto de ese mismo año también figuraba como vecino de San Sebastián¹⁵.

En 1492 comenzarían sus problemas con el poder concejil, entre otras razones porque figuraba como vecino pero no residía en la ciudad y, para colmo, en el solar que había recibido por merced en la Ribera de la ciudad había construido casas, tiendas, mesones y tabernas, tapiando y cercando todo el conjunto edificado a modo de isla —en la documentación figura como “*ysla de la puerta de la Mar*”— haciendo caso omiso a la reglamentación municipal

12. Cf. ORELLA UNZUE, J.L. *Instituciones de Gipuzkoa y Oficiales Reales en la Provincia (1491-1530)*, San Sebastián 1995, 116.

13. LR, 262-265, fols. 157-159; 176, fol. 85 vº; 195, fol. 100 vº.

14. LR, vol. V, 94, doc. 316. Vol. I, 380, fol. 267 vº; 213, fol. 116.

15. Cf. ORELLA UNZUE, J.L. *Instituciones de Gipuzkoa...*, 116.

sobre las tiendas y los oficios, y convirtiendo aquel espacio en una auténtica zona franca no controlada por el poder concejil. Las tensiones existentes desembocarían finalmente en un acuerdo entre las partes, por el cual se permitía a Arriarán conservar seis de las diez tiendas que había construido y a explotarlas alquilándolas a los artesanos de la ciudad, siempre que éstos acataran las ordenanzas concejiles; las restantes tiendas, así como el resto de las edificaciones que había levantado, podía explotarlas alquilándolas como viviendas, o ya para poner mesones y tabernas siempre que se respetaran las ordenanzas de la ciudad; asimismo, se le permitía almacenar en su domicilio hierro, acero, herraje y madera, y comercializarlo desde su casa, siempre que lo notificara ante el regimiento y pagara los derechos correspondientes, exceptuando aquellos productos que por las ordenanzas de la ciudad era preceptivo vender en la Alhóndiga¹⁶.

Resuelto el percance, Arriarán fue aumentando su patrimonio inmueble, recibiendo de los repartidores tierras de cultivo y solares en Jarazmín, Benagalbón, Churriana y Alaolín por un valor de 115.000 maravedís¹⁷. Poseía, además, dos tafureas, de las que también sacaba beneficios, ya fuese contratándolas a la Corona para el abastecimiento y servicio del presidio de Melilla, ya fletándolas a particulares o utilizándolas para el corso¹⁸.

Había contraído matrimonio en Guipúzcoa con una hija de Juan de Urrazón, con la que tuvo dos hijos: María López de Iraeta y Pero López de Arriarán, con quienes ya viudo tuvo problemas porque en 1493 le disputaban la posesión del monasterio y solar de Arriarán¹⁹. En la ciudad de Málaga formaba parte del grupo de *hombres principales* de la ciudad y su posición social se reforzó al contraer un segundo matrimonio en fecha que desconocemos con Catalina del Castillo, hija del contino Juan Alonso del Castillo, ciudadano honrado, rico hacendado judeoconverso y miembro de la oligarquía concejil²⁰. Sobrino suyo era Lope López de Arriarán, capitán de la reina Juana, propietario de varios navíos y protagonista en más de un incidente del corso en el Mediterráneo²¹.

16. LR, vol. V, 192, doc. 717; 94, doc. 317; 192, doc. 718, 192-193, doc. 719.

17. LR, vol. II, 349, fol. 66; 466, fol. 156. Vol. III, 127, fol. 86. Cf., asimismo, LADERO QUESADA, M.A. "Mecedes reales...", 400, registro n^o 614.

18. Cf. LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. "Las inversiones navieras en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos", *Chronica Nova* 27, 2000, 72.

19. Cf. ORELLA UNZUE, J.L. *Instituciones de Gipuzkoa...*, 117.

20. Cf. CRUCES BLANCO, M^a E. "Ensayo sobre la oligarquía malagueña: regidores, jurados y clanes urbanos", LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. (ed), *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga 1987, 210.

21. Cf. LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. "Las inversiones navieras...", 71; "Corso y piratería en el comercio exterior del reino de Granada en época de los Reyes Católicos", *Baetica* 22, 2000, 382.

Tal vez fuera hermano de Cristóbal López de Arriarán, heredero y también sobrino de Garcí López de Arriarán, al que en 1508 por una provisión real se le hacía merced vitalicia de la juradería de la colación de San Juan, oficio que disfrutó hasta que falleció en 1510²².

Machín de Anchieta. Mozo de espuelas de la reina y vecino de Azpeitia, también figura en la documentación como Martín Pérez de Anchieta. Se avecindó el 10 de septiembre de 1488 y se le otorgó por merced de los Reyes Católicos unas buenas casas en la Morería de la ciudad, una huerta en el arroyo de los Tejares, otra casa en Benagalbón y tierras en Pupiana y Benagalbón, valorado todo ello en 53.000 maravedís²³, sin olvidar el solar para casa que en febrero de 1497 se le dió en el arrabal de la puerta de Granada²⁴. Contrajo matrimonio en fecha anterior a marzo de 1493 con María de Torre, viuda de Pedro de Bustamante, difunto ya en octubre de 1487 y criado que había sido de Garcí Fernández Manrique²⁵. Tuvo con ella dos hijos, Juan Pérez y Francisco Pérez, hijo este último que casaría en 1518 con Luisa de la Peña, hija de maestre Juan de la Peña, físico, la cual aportó al matrimonio una dote valorada en 150.000 maravedís, que incluía las mejorías de unas casas en la colación de San Juan, una negra con una hija y un hijo loro valorados en 30.000 maravedís, joyas y ajuar de casa²⁶.

Martín Ibáñez de Garagarza. Mercader vizcaíno vecino de Azpeitia, también figura en la documentación como Martín Ibáñez de Azpeitia. Se avecindó el 3 de septiembre de 1488 con un caudal de 300.000 maravedís, sin el atavío de su casa. Considerado de cuantía, en marzo de 1488 se le dió un suelo en la Alcaicería para que invirtiera en su edificación 100.000 maravedís, con la condición de que se casara y trajera a su mujer en el plazo de un año²⁷. Su negativa a contraer matrimonio era un serio impedimento para acceder a casas y heredas por vecindad, por lo que recurrió a la Corona para que intercediera ante los repartidores, enviando una carta el rey Fernando el 23 de agosto de 1489 desde el Real de Baza, en la que exponía el monarca

“quel me ha mucho servido en los reales y çercos que yo tove sobre las çibdades de Ronda y Malaga y otras partes con su persona y sus mercançias, e quel tomo

22. Cf. CRUCES BLANCO, M^a E. *La configuración político-administrativa...*, I, fol. 321.

23. LR, I, 413-414, fol. 289 v^o; 90-91, fol. 26 v^o; 313, fol. 207. Vol. V, 131, doc. 485; vol. II, 309, fol. 35; vol. III, 43, fol. 23 v^o; 151, fol. 103; 214, fol. 148 v^o-149; 316, fol. 217 v^o. Cf. Asimismo, LADERO QUESADA, M.A. “Mercedes reales...”, 395, registro n^o 534.

24. LR, vol. III, 429, fol. 322.

25. LR, vol. I, 327, fol. 219 v^o; vol. II, 70, fol. 39.

26. A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) de M(álaga), leg. 8, 22-XII-1504; leg. 78, 26-II-1518, 14-IV-1518.

27. LR, vol. I, 389, fol. 273; 180, fol. 89.

vezindad en esa dicha çibdad y le dieron unas casas y que el estando absente ge las tomaron para la yglesia mayor y le echaron dellas a sus criados y fadores e a los suyos, e que vosotros despues le dystes unas tyendas y solares derribados en las quales diz que ha gastado en contia de çient mill maravedis y mas e agora le apremiades a que se case, e me suplico e pidio por merçed e que porque el es onbre mayor e non es su voluntad de se casar y entyende de tener syenpre las dichas casas pobladas de sus fadores e criados e mercaderias, le fisiese merçed de las tyendas y suelos en que asy ha edifycado y labrado y le mandase dar cavallerias de tierras para en que labre como se da a los otros vesynos de ay, pues ha tenido e tyene continuamente cavallo y armas o como la mi merçed fuese. Por ende yo vos mando y encargo que todo lo que buenamente e syn perjuyzio de ninguno haser se pudiere en respecto del dicho Martin Yvañes avida consyderaçion a lo susodicho, aquello se faga y ponga por obra por manera que sobre ello no se le faga agravio alguno”²⁸.

Nada más queremos añadir, ya que en el *Repartimiento* figura otro Martín Ibáñez, vizcaíno, que en diciembre de 1492 estaba casado con Elvira Sánchez, viuda del vasco Domingo de Lezcano, y tres años después, en diciembre de 1495, casado con la viuda del mercader Juan Sánchez de Herrera en un pleito con la ciudad por cuatro tiendas que tenía el mercader difunto²⁹, y los datos se pueden prestar a confusión.

Pedro Ochoa de Vergara. Mercader vecino de Vergara, que figura también en la documentación como Pedro de Vergara, llegó a la ciudad a finales de 1487 en compañía de los mercaderes vascos Diego de Arbolancha y Sancho de Salinas, recibiendo en diciembre de 1488 un solar para casa de morada en la calle del Mar, con la condición de que trajera a su mujer. Invirtió en su edificación 80.000 maravedís y ante la posibilidad de perder el solar construido, ya que no había conseguido traer a la esposa “*por no querer ella, ni sus parientes consentirlo*”, hubo de recurrir a los monarcas para que se le relevase de tal obligación, comprometiéndose a “*tener su asiento y casa poblada*” en la ciudad hasta que se cumplieran los cinco años de la vecindad; y por carta fechada en el Real de la Vega de Granada el 28 de junio de 1491, los Reyes Católicos le hacían merced del susodicho solar “*en la ysleta frontera a la puerta de la Mar*”, valorado en 30.000 maravedís, ordenando a los repartidores y justicias que respetasen la petición del susodicho. Dos años después, en aquel solar se habían edificado siete tiendas y una casa de morada, con nueve portadas que daban a la puerta de la Mar, propiedad de Pedro

28. LR, vol. I, 316, fols. 209 v^o-210; vol. V, 138, doc. 515.

29. LR, vol. V, 245, doc. 773; 138, doc. 516. Vol. II, 66, fol. 36 v^o; 230, fols. 146 v^o-147; 457, fol. 148 v^o. Vol. III, 445, fols. 346-346 v^o.

Ochoa de Vergara³⁰. Recibió, además, “*por lo mucho que ha servido y porque es de los primeros vecinos*”, diversas suertes de tierras en el pago de Miraflores y en Alaolín³¹.

Casado con María de Aguirreta, vecina también de Vergara, vivió sin la compañía de la esposa en Málaga, aunque en la ciudad residía su hermano Miguel Ochoa de Vergara, casado con Juana Gómez, que a principios de 1493 ya había fallecido³², y su cuñado el zapatero Juan de Vergara³³. Vinculado en la comercialización del hierro y herraje al mercader Martín de Jaurregui, oriundo también de Vergara, es bastante probable que a principios del siglo XVI ambos mercaderes retornaran a su villa natal, pues en el verano de 1503 apoderaban a Andrés de Jaurregui, hermano de Martín, para que negociara en sus nombres³⁴. Por la carta dotal que firmó en Málaga a su hija María de Ochoa, que había contraído matrimonio con el mercader Domingo de Amaya, vecino también de Vergara, no parece que Pedro Ochoa de Vergara disfrutara de una situación lo suficientemente desahogada, pues los 45.000 maravedís de la dote se comprometía a pagarlos en un plazo de siete años, a razón de 7.000 maravedís anuales durante seis años y 3.000 el último año del plazo, hipotecando unas casas de las que tenía en la puerta de la Mar y en las que vivía el astero vasco Lope de Oñate³⁵.

Sancho de Arzeniega. Desconocemos la fecha de su avecindamiento, aunque en noviembre de 1492 ya recibía media aranzada de tierra en el camino de Cártama y el 12 de febrero de 1493 vivía en una casa cuya puerta salía frente a la mancebía, que los repartidores le habían dado por carta de merced³⁶.

1.2. Oficiales reales, criados y gente de guerra

Alonso de Aguirre. Contino de las Guardas en la capitanía de Juan de Merlo, debió llegar a Málaga en 1489, pues en diciembre de 1490 el rey Fernando mandaba desde Sevilla una carta a los repartidores para que se le diera casa y heredades porque había vivido en la ciudad durante la peste sin solicitar en aquel momento una casa pensando que cuando la necesitara no encontraría

30. LR, vol. I, 62, fol. 5; 119, fol. 47 v°. Vol. V, 154, doc. 585; vol. II, 30, fol. 13 v°. Cf., asimismo, LADERO QUESADA, M.A. “Mercedes reales...”, 403, registro n° 652.

31. LR, vol. II, 388, fol. 94. Vol. III, 79, fol. 53; 388, fol. 94; 128, fol. 87 v°; 425, fol. 318 v°; 430, fol. 322 v°.

32. LR, vol. III, 128, fol. 87 v°; AHPM, leg 7, 2-III-1502: dejaba tres hijos menores (Bernaldino, Juan e Íñigo) y su viuda casó en segundas nupcias con el sastre vasco Juan de Salvatierra.

33. AMM, LAC, I, 11-XII-1489.

34. AHPM, leg. 2, 28-IX-1498; leg. 3, 4-VII-1503.

35. AHPM, leg. 7, fol. 125, 18-IV-1502.

36. LR, vol. II, 141, fol. 85 v°; 220, fol. 139v°. Vol. III, 24, fol. 10; 214, fol. 148 v°.

inconvenientes. A principios de 1494 continuaba residiendo en la ciudad y recibía de mejora en el quinto de Álora 10 fanegas de tierra por haber residido en la ciudad durante la peste³⁷.

Alonso de Vitoria. Escudero de las Guardas, aparece también en la documentación como Alfonso de Vitoria. Residía con esposa en Málaga desde marzo de 1490, figurando en el censo de vecinos que a primero de octubre de 1492 solicitaban una casa por vecindad y se le daría un año después una casa de tres cuerpos en la colación de Santiago. En abril de 1494 seguía residiendo en Málaga y recibía de los repartidores una casa en Totalán, además de la suerte de alcacer que se le había dado en el camino viejo de Cártama y de las treinta fanegas de tierra que recibió en el campo de Cámara³⁸.

Beltrán Vizcaíno. Sacabuche de los monarcas, se avecindó en Málaga el 30 de agosto de 1490, figurando entre los *oficiales de casa de sus altezas*³⁹.

Domingo Dostaris. Navarro y sastre de la Corte, se avecindó el 6 de septiembre de 1489 con un caudal de 50.000 maravedís en dineros y mueble, figurando entre los sastres y calceteros⁴⁰.

Gutierre Gudiel. Comendador oriundo de Vitoria, se avecindó el 3 de septiembre de 1489, con un caudal de 200.000 maravedís en dinero y atavío de su casa, figurando entre los *ciudadanos honrados*⁴¹.

Juan de Bilbao. Bordador de la Casa real, se asentó en Málaga el 30 de agosto de 1490, figurando entre los *oficiales de casa de sus altezas*⁴².

Juan López de Oñate. Criado del Comendador Mayor de León y vecino de Oñate, se avecindó el 19 de septiembre de 1490, figurando entre los *ciudadanos honrados*⁴³.

Juancho de Haya. Vizcaíno procedente de Medina del Campo, se avecindó el 4 de septiembre de 1487, figurando entre los escuderos de la capitania de Antonio de Fonseca y recibiendo un cuerpo de casas con un corral y *unas establias en él*, ubicados en una de las calle del circuito de Doce Revueltas. Asimismo, por haber permanecido en la ciudad durante la pestilencia, recibió de mejoría en el quinto de Álora 7'5 fanegas de tierra⁴⁴.

37. LR, vol. V, 49, doc. 108; 205, doc. 749. Vol. II, 140, fol. 85.

38. LR, vol. V, 227, doc. 772; 241, doc. 773. Vol. II, 200, fol. 123 vº. Vol. III, 50, fol. 28; 139, fol. 95; 321, fol. 220.

39. LR, vol. I, 413, fol. 288 vº.

40. LR, vol. I, 426, fol. 297 vº.

41. LR, vol. I, 394, fol. 276.

42. LR, vol. I, 412, fol. 288 vº.

43. LR, vol. I, 396, fol. 277.

44. LR, vol. I, 383, fol. 269 vº; 366-367, fol. 257; 104, fol. 37 vº. Vol. III, 99, fol. 66 vº. Vol. V, 205, doc. 749.

Fiador y apoderado del judeoconverso Fernando de Sosa, recaudador y arrendador de Málaga, y procurador del común en 1502⁴⁵, se dedicaba a las actividades mercantiles, con frecuencia como depositario y factor de mercaderes vascos y hombres de la mar. Por su testamento, otorgado en octubre de 1510, sabemos que casó en primeras nupcias con Mari Sánchez, con la que tuvo a su primogénito Francisco de Haya y tras enviudar, en fecha que desconocemos, volvió a casar con Mari Ramírez, madre de su segundo hijo Juan de Haya. Poseía un esclavo llamado Francisco y gozaba de una posición económica desahogada, pues tenía pocas deudas y a él, sin embargo, le adeudaban cantidades respetables. En su testamento figuraba de testigo el vasco García Fernández de Ygarza⁴⁶.

Martín de Aguirre. Escudero de la capitanía de Juan de Merlo, se avecindó el 30 de agosto de 1490⁴⁷.

Martín de Garay. Criado del corregidor Garcí Fernández Manrique, figura en la relación de los treinta criados nombrados por el corregidor el 15 de octubre de 1487, para que se les dieran casas y hacienda⁴⁸.

Pedro Díaz de Zumaya. Conocido también como el licenciado Zumaya, fue nombrado corregidor de Málaga en junio de 1496, actuando como tal hasta, al menos, agosto de 1498⁴⁹.

Perucho de Lequeitio. Criado de los monarcas en la artillería, los repartidores le dieron el 27 de marzo de 1489 una casa con dos cuerpos en calle Beatas con la condición de que tuviera ballesta “*e que se case en aviendo velaciones*”. También recibió 4 fanegas de tierra en el quinto de Casarabonela y aranzada y media de viña e higueral en el val de Miraflores. Aparece en la documentación como trabajador y hachero, figurando en agosto de 1493 como criado del corregidor Juan Alonso Serrano⁵⁰.

Sancho de Lagurra. Conocido también como Sancho Vizcaíno, era escudero de las Guardas en la capitanía de Juan de Merlo y debió de avecindarse en 1489, recibiendo de los repartidores una casa a las espaldas de la iglesia de San Juan y 20 fanegas de tierra en Macharamanzil. Además, por haber permanecido en la ciudad durante la epidemia de 1489, recibió de mejoría 10 fanegas de tierra en el quinto de Álora. A mediados de 1492 hubo de ausentarse de la ciudad por mandato de la Corona durante un tiempo, razón por la cual el rey

45. Cf. CRUCES BLANCO, M^a E. *La configuración político-administrativa...*, II, fol. 589.

46. AHPM, leg. 15, 23-V-1504; 6, 20-IV-1507; leg. 12, 11-X-1510.

47. LR, vol. I, 380, fol. 268.

48. LR, vol. I, 327, fol. 219 v^o.

49. LR, vol. V, 135, doc. 502. Cf. también CRUCES BLANCO, M^a E. *La configuración político-administrativa...*, I, fol. 37.

50. LR, vol. I, 182, fol. 90 v^o. Vol. II, 116, fol. 69; 192, fol. 182 v^o; 372, fol. 82 v^o. Vol. III, 24, fol. 10; 360, fol. 253; 367, fol. 261 v^o.

Fernando enviaba una carta al bachiller Juan Alonso Serrano con fecha 11 de mayo para que no se le embargara la hacienda a Sancho Vizcaíno, “*que va a servirle en el reino de Aragón [...] y llevará a su mujer e hijos donde más le conviniera durante el servicio*”⁵¹.

Tristán de Aguirre. Desconocemos en qué momento se avecindó en Málaga, pues la única referencia que tenemos data de enero de 1496, figurando con Don Pedro Manrique, hermano del duque de Nájera, en la relación de personas que quedaron proveídas en sus propias huertas⁵². Posiblemente se tratara de su criado.

1.3. Labradores, marineros y hombres de la mar

Labradores

Juan Fernández de Cluniano. Labrador vizcaíno, se asentó el 31 de agosto de 1487, con un par de acémilas y 80.000 maravedís en mueble y dineros⁵³.

Rodrigo de Zaldívar. Labrador vecino de Falces de Navarra, se avecindó el 12 de diciembre de 1488, con un caudal de 50.000 maravedís en mueble y dinero, recibiendo de los repartidores unas casas en dos cuerpos pequeños y 6 fanegas de tierra por su vecindad; posteriormente, en diciembre de 1495, se le daba también una casa en la alquería de Jarazmín⁵⁴.

Marineros y hombres de la mar

Blasio de Motrico. Llegó a Málaga desde Vizcaya en abril de 1490, ya casado en segundas nupcias desde diciembre de 1489 con Gracia Martínez “y primero tuvo a su muger por mançeba”. Figura en el *Repartimiento* indistintamente como marinero y tratante en calcetería, recibiendo por vecindad tierras y “una algorfa con unas camaretas que solía tener Juan Martín de Bermeo, viscaíno que se ahogó”, además de un solar para *anchovería* que se le dió en octubre de 1493⁵⁵. En septiembre de 1495 figuraba como procurador de Pedro de Yáquez, repostero de camas de los Reyes Católicos, y tres años después actuaba en la ciudad de fiador de mercaderes vascos⁵⁶.

51. LR, vol. I, 58, fol. 1 vº; 59, fol. 2. Vol. II, 28, fol. 12; 335, fol. 55; vol. III, 98, fol. 66. Vol. V, 164, doc. 628; 204, doc. 749.

52. LR, vol. III, 258, fol. 182.

53. LR, vol. I, 460, fol. 319 vº.

54. LR, vol. I, 242, fol. 139; 469, fol. 325. Vol. II, 48, fol. 25. Vol. III, 40, fol. 21 vº; 314, fol. 216 vº.

55. LR, vol. V, 226, doc. 772; 246, doc. 773. Vol. II, 14-15, fol. 3 vº. Vol. III, 88, fol. 58 vº; 116, fol. 78; 182, fol. 123 vº; 271, fol. 191.

56. LR, vol. III, 457-458, fols. 369 vº-370. AHPM, leg. 2, 12-XI-1498.

Interesado en la exportación de pasa y en la compraventa de navíos, tenía al menos dos hermanos armadores; uno se llamaba Andrés de Estigarría, que fallecería en 1498 y que compartía la propiedad de una fusta con el mercader Gregorio de Arbora y con el vasco Ochoa de Alday, criado del capitán real Juan de Lezcano; el otro hermano era Pedro de Estigarría, vecino de Motrico, que sobreviviría a su hermano Blasio y compartía la propiedad de la nao “Santa María Magdalena” con el vasco Martín de Ereta, el cual en abril de 1516 vendía en Málaga la susodicha nao a dos mercaderes catalanes por 750 ducados de oro, cuando ya había fallecido en Londres Pedro de Estigarría⁵⁷.

También se apellidaba Estigarría la única hija de Blasio de Motrico, Catalina de Estigarría, habida con su primera mujer, que residía en Málaga casada con Nicolás de Calafate⁵⁸. En los primeros meses de 1512, Blasio de Motrico ya hacía un tiempo que había fallecido porque por esas fechas su mujer figuraba casada con el patrón vasco Sancho de Unda, vinculado desde hacía años a los Estigarría y a los López de Arriarán⁵⁹.

Domingo de Lezcano. Procurador de Garcí López de Arriarán, también figura en la documentación como Domingo Sánchez de Lezcano. En noviembre de 1487 ya residía en Málaga y un año después recibía una casa en la calle Parra, con la condición de que labrara la delantera de la misma. Casado con Elvira Sánchez, ya constaba difunto en febrero de 1490 y su viuda volvió a casar con el vizcaíno Martín Ibáñez⁶⁰.

Juan de Araviana. Capitán por Garcí López de Arriarán, se acercó con otros hombres y parientes de Arriarán el 5 de marzo de 1490⁶¹.

Juan Martín Vizcaíno. Marinero y pescador natural de Bermeo, llegó a Málaga procedente de la villa de Palos, asentándose el 3 de septiembre de 1487 con un barco y sus atavíos, y con 100.000 maravedís de hacienda en mueble y dineros. Ya había fallecido a principios de 1493 ahogado en el mar y su casa la dieron los repartidores al vasco Blasio de Motrico⁶².

57. Cf. LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. *El puerto de Málaga...*, 224; “Las inversiones navieras...”, 65; “*Cabalgadas en el mar de Alborán en tiempos de los Reyes Católicos*”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, vol. 50, 2001, 175.

58. AHPM, leg. 7, 9-VII-1502. Se trata del testamento de la susodicha, en el que figuran de testigos varios vascos: el mercader Martín de Jauregui; el astero Lope de Oñate; y el platero Pedro de Azpeitia.

59. AHPM, leg. 4, 22-III-1512: testamento de Gracia Martínez, en el que figuran de albaceas testamentarios el alcaide Fernando de Uncibay y el capitán real Lope López de Arriarán. Su segundo marido, Sancho de Unda, casaría con María Sánchez, falleciendo en fecha anterior a septiembre de 1518, leg. 78, (?) -IX-1518: testamento de María Sanchez.

60. LR, vol. I, 122, fol. 50; 263-264, fols. 157 vº-158 vº. Vol. V, 138, doc. 516; 245, doc. 773.

61. LR, vol. I, 389, fol. 267 vº.

62. LR, vol. I, 477, fol. 330; vol. II, 14-15, fol. 3 vº.

Juan Pérez. Escribano en la armada de Garcí López de Arriarán, se avecindó el 5 de marzo de 1490.⁶³

Lope de Arriarán. Primo de Garcí López de Arriarán, se asentó como vecino el 5 de marzo de 1490, recibiendo, entre otras heredades, una casa en la alquería de Gálica y una caballería de tierra en el campo de Cámara⁶⁴.

Machín de Vergara. Hombre del capitán Garcí López de Arriarán, se avecindó con otros compañeros el 5 de marzo de 1490⁶⁵.

Martín Pérez de Alzaga. Al igual que el anterior, era hombre de Arriarán, avecindándose el mismo día.

Martín Sánchez de Ruxula. Armador vizcaíno, también figura como Martín Sánchez Vizcaíno. El 24 de noviembre de 1488 los repartidores le daban en los Barrios la casa que tenía, con otras dos casillas. Casado con Mari Ruiz, en febrero de 1493 ya había fallecido y su viuda continuaba viviendo en las mismas casas⁶⁶.

Ojer de Hernani. Hombre de Arriarán, se avecindó con el resto de sus compañeros el 5 de marzo de 1490.

Pedro de Aguirre. Primo de Arriarán, se avecindó el mismo día.

Pedro de Alegría. Hombre de Arriarán, se avecindó el mismo día⁶⁷.

Pedro de Arrocia. Hombre de Arriarán, se avecindó el mismo día.

Pedro de Motrico. Marinero y pescador, se asentó el 31 de agosto de 1487, con un caudal de 30.000 maravedís y su aparejo⁶⁸.

Tristán de Bermeo. Marino, "capitán de çierta gente viscaínos", se avecindó el 30 de agosto de 1487⁶⁹.

1.4. Oficiales, artesanos y mesoneros

Juan de Aramayo. Navarro, vecino de Azcotia, se asentó por vecino el 6 de septiembre de 1489 con un caudal de 50.000 maravedís en dinero y mueble, figurando entre los sastres y calceteros⁷⁰.

63. LR, vol. I, 380, 267 v°.

64. LR, vol. I, 389, fol. 267 v°. Vol. III, 113, fol. 76; 184, fol. 125; 231, fol. 161; 332, fol. 227 v°.

65. LR, vol. I, 389, fol. 267 v°.

66. LR, vol. I, 60, fol. 3; 112, fol. 44. Vol. II, 14, fol. 3. Vol. III, 416, fol. 313.

67. Es posible que este Pedro de Alegría y un Pedro Díaz de Alegría, que el 23 de febrero de 1493 figura en la reformación del *Repartimiento*, se trataran de la misma persona. Cf. LR, vol. II, 24, fol. 10.

68. LR, vol. I, 476, fol. 329 v°.

69. LR, vol. I, 399, fol. 280.

70. LR, vol. I, 426, fol. 297 v°.

Juan Donato Escudero. Vecino de Mondragón, se asentó el 15 de febrero de 1490, con un caudal de 60.000 maravedís en mueble y dinero, figurando entre los espaderos y asteros⁷¹.

Juan de Vergara. Zapatero de obra prima natural de Vergara, se asentó el 30 de noviembre de 1488 procedente del Puerto de Santa María, con un caudal de 50.000 maravedís en mueble y dineros, asignándosele una casa en la calle Nueva⁷². Fue multado por la ciudad porque había abierto tienda en una casa de su cuñado, el mercader Pedro Ochoa de Vergara, sin licencia municipal⁷³. Por su testamento, otorgado en junio de 1497, sabemos que en la villa de Vergara tenía una hermana viuda y pobre, con cinco o seis hijos, llamada Estíbaliz, a la que dejaba 1.500 maravedís⁷⁴.

Martín de Oñate. Herrador, que se avecindó el 25 de septiembre de 1493⁷⁵.

Pascual de Bermeo. Zapatero, al cual el 12 de febrero de 1489 los repartidores le dieron en una barrera de la calle del Naranjo unas casas, con la obligación de que tuviera ballesta con su aparejo. A principios de 1493 seguía viviendo en la misma casa y tres años después vendía una viña en los montes de Gálica a Juan López de Castro⁷⁶.

Pedro de Azpeitia. Carnicero y morador en Málaga, solicitaba en el cabildo en julio de 1492 un tajo donde pudiera cortar y vender carne, dando fianzas, y el Concejo aceptó la solicitud señalándole un tajo para que cortara y vendiera carne en la ciudad durante ese año⁷⁷.

Pedro Navarro. Zapatero, vecino de Pamplona, se asentó el 25 de febrero de 1489, dándole los repartidores una casa en la calle de los Ramos, con la condición de que se casara en tres meses⁷⁸.

Pedro de Oñate. Carnicero, que el 12 de mayo de 1490 figuraba de testigo en el arrendamiento de las carnicerías de la ciudad⁷⁹.

Perucho de Mondragón. Carnicero, que, al igual que Pedro de Oñate, figuraba de testigo en mayo de 1490 en el arrendamiento de las carnicerías de la ciudad.

71. LR, vol. I, 448, fol. 311.

72. LR, vol. I, 431, fol. 300 vº; vol. II, 35, fol. 16 vº.

73. AMM, LAC, I, 11-XII-1489.

74. AHPM, leg. 1, tomo II, fols. 430-431, (?) -VI-1497. Actuaron de testigos, entre otros, el capitán real Lope de Arriarán, su cuñado el mercader Pedro de Vergara y el también vasco Martín de Ybayzabal.

75. LR, vol. V, 251, doc. 774.

76. LR, vol. I, 61, fol. 4; 160, fol. 73 vº. Vol. II, 71, fol. 40; 456, fol. 148 vº.

77. AMM, LAC, I, fol. 174, 30-VII-1492.

78. LR, 432, fol. 301; 181, fol. 89.

79. AMM, LAC, I, fol. 36 vº.

Sancho de Elorrio. Zapatero vizcaíno, que procedente de Burgos se avecindó el 7 de octubre de 1488, con un caudal de 20.000 maravedís en mueble y dinero. Es probable que no llegara a avecindarse de manera definitiva, puesto que a los pocos meses, el 16 de marzo de 1490, los repartidores daban a Francisco de Riaño unas casas en una barreruela de la calle de la Pontecilla, que tenía por donación Sancho de Elorrio, "*viscaino*"⁸⁰.

Sancho de la Sierra. Vecino de Valmaseda y "*mesonero de los mareantes*", se asentó el 31 de agosto de 1487, con un caudal de 25.000 maravedís de hacienda mueble, dándole los repartidores una casa en los Barrios, en la que había dos cuerpos y un establo, junto con el horno. A principios de 1496, Sancho de la Sierra continuaba viviendo en la ciudad y en la misma casa⁸¹.

1.5. Mercaderes, cambiadores, escribanos

Andrés Martínez Vizcaíno. Era notario y a principios de octubre de 1492 pedía casa y vecindad "por los muchos daños que dice que ha recibido en la ciudad"⁸².

Bartolomé de Salvatierra. Mercader vecino de Salvatierra, se avecindó el 19 de septiembre de 1487, con un caudal de 150.000 maravedís en mueble y dinero⁸³.

Diego de Arbolancha. Mercader vecino de Bilbao, se asentó el 6 de diciembre de 1487, con un caudal de 80.000 florines de oro. Un año después, el 3 de diciembre de 1488, los repartidores daban a Diego de Arbolancha, a Sancho de Salinas, mercader vecino de Bilbao, y a Pedro Ochoa de Vergara, mercader vecino de Vergara, una manzana de solares en la plaza de la Mar,

"para que hagan tres moradas honrradas, cada uno la suya como ellos se yqualaren, e que fagan las puertas prinçipales de las dichas casas a la plaça e tiendas a la Çapateria e que comiençen luego a labrar en ellas, e que el dicho Diego de Arbolancha se tiene contento del dicho asiento por el dicho Sancho de Salinas que traeran sus mugeres de oy en dos años primeros siguientes, so pena que perderan lo que ovieren labrado e las vezindades de la dicha çibdad".

De los tres mercaderes, tan sólo Pedro Ochoa de Vergara se asentó en la ciudad, como ya indicamos, razón por la cual en octubre de 1491 el repartidor Francisco de Alcaraz daba al escribano público Pedro de Zamora los solares

80. LR, vol. I, 432, fol. 301; 213, fol. 116.

81. LR, vol. I, 476, fol. 329 vº; 112-113, fol. 44 vº. Vol. II, 14, fol. 3; 457, fol. 148 vº.

82. LR, vol. V, 235 doc. 772.

83. LR, vol. I, 390, fol. 273 vº.

que se habían señalado a Diego de Arbolancha y a Sancho de Salinas “*porque es pasado el plazo en que las habian de haçer y no son venidos*”, con la condición de que el susodicho escribano hiciera las casas en un plazo de dos años y pagara a los mercaderes lo que hubieran gastado con anterioridad, en el supuesto de que regresaran a Málaga⁸⁴.

Diego de Urrea. Mercader vecino de Villarreal, se asentó el 20 de febrero de 1488 con un caudal de 40.000 maravedís en mueble y dinero⁸⁵.

Gonzalo de Guevara. Mercader y tratante vizcaíno, se avecindó el 5 de diciembre de 1488 procedente de la isla de Gran Canaria con un caudal de 250.000 maravedís y en julio de 1497 continuará residiendo en Málaga. Había llegado a la ciudad soltero y los repartidores le dieron unas casas en la calle de la Mar con la condición de que se casara y trajera a su mujer en un plazo de tres meses, y de que tuviera dos ballestas con su aparejo. Gonzalo de Guevara había derribado aquellas casas, construyendo en el solar cuatro tiendas “*por ennoblecer a la ciudad, gastando mucho dinero*” que, a juicio del jurado Diego de Gudiel, pertenecían a los Propios de la ciudad; dicho parecer no era compartido por el mercader, que prefería “*no gozar de las dichas tiendas*” antes que pagar tributo alguno. El conflicto, que se había iniciado en septiembre de 1493, se resolvió en el verano de 1497, sentenciando el corregidor que las susodichas tiendas le quedaran a Gonzalo de Guevara como casas con la condición de que “*allí no haya tiendas en tiempo alguno*”⁸⁶. En junio de 1502 continuaba sus actividades como mercader, saliendo de fiador de Diego García de Luaces, vecino de la villa de Castropol, en el pago de un flete de Galicia a Málaga⁸⁷.

Íñigo de Azpeitia. Tratante procedente de Jaén, se asentó el 1 de septiembre de 1487 con un caudal de 30.000 maravedís en mueble y dinero⁸⁸.

Juan García. Cambiador vizcaíno, desconocemos el momento en que se afincó en Málaga, aunque en febrero de 1493 ya se encontraba en la ciudad y los repartidores le proveían junto a la Alhóndiga la tienda primera de madera, alto y bajo, que pertenecía a la ciudad⁸⁹.

Juan de Oñate. Mercader guipuzcoano, se asentó el 30 de agosto de 1487, llevando fe del acto de vecindad el 21 de septiembre por tres meses⁹⁰.

84. LR, vol. I, 62, fol. 5; 119, fol. 47 vº; 392, fol. 274 vº; 492, fol. 342.

85. LR, vol. I, 391, fol. 274. Hemos optado en este caso por considerarlo vecino de Villarreal de Urrechu, provincia de Guipuzcoa.

86. LR, vol. I, 60, fol. 3; 392, fol. 274 vº. Vol. II, 29, fol. 13; 388, fol. 94. Vol. III, 442-444, fols. 344 vº-345 vº.

87. AHPM, leg. 7, 21-VI-1502.

88. LR, vol. I, 452, fol. 313 vº.

89. LR, vol. II, fol. 13 vº.

90. LR, vol. I, 388, fol. 272 vº.

Machín de Monguía. Mercader vizcaíno, el 16 de enero de 1489 recibía de los repartidores unas casas en la calle Gallegos, con la condición de que trajera a su mujer en un plazo de seis meses⁹¹.

Martín García de Guino. Mercader vecino de Vergara, se asentó el 6 de diciembre de 1488, con 400.000 maravedís de hacienda⁹².

Rodrigo de Bermeo. Figura en noviembre de 1497 como criado del mercader judeoconverso Fernando del Castillo⁹³.

Sancho de Salinas. Mercader vecino de Bilbao, se había asentado por vecino el 6 de diciembre de 1488, con un caudal de 200 florines de oro⁹⁴, al tiempo que lo hizo el mercader Martín García de Guino y sus compañeros, los mercaderes Pedro Ochoa de Vergara y Diego de Arbolancha, aunque, como ya se indicó anteriormente, no vino a cumplir la vecindad.

A título meramente indicativo, la composición socioprofesional de los pobladores vascos y navarros sería la que sigue:

COMPOSICIÓN SOCIOPROFESIONAL					
Artesanos	Labradores	Marineros	Mercaderes	Gente de guerra	Oficiales y criados
12	2	18	14	7	8

De todos modos, con las reservas que hemos de tener presente cuando recurrimos a la estadística, sobre todo por el carácter de las fuentes utilizadas y por los criterios seguidos (incluyendo antropónimos y gentilicios), las cifras se reajustan enormemente y el poblamiento inicial de vascos y navarros adquiere otra significación si nos atenemos al arraigo de los pobladores en la ciudad, que a título indicativo recogemos en el cuadro que sigue, tomando como referencia los cinco años exigidos a todo repoblador para acceder a la plena propiedad de los bienes adquiridos por vecindad⁹⁵:

91. LR, vol. I, 139, fol. 59 v^o.

92. LR, vol. I, 392, fol. 275.

93. AHPM, leg. 2, 7-XI-1497.

94. LR, vol. I, 392, fol. 275.

95. Incluimos en "fallecidos" a aquellos pobladores que murieron en la ciudad, sin que figuraran viudas continuando en la vecindad; en el apartado "desisten", a aquellos otros sobre los que se denota en la documentación que no hicieron efectiva la vecindad; en el apartado "Menos de cinco años", a aquellos otros que se asentaron inicialmente como vecinos, pero de los que no volvemos a tener noticias, ni en la reformatión del *Repartimiento*, ni en otras fuentes consultadas, desconociendo, por tanto, si llegaron a hacer efectiva la vecindad, si se marcharon pasado un tiempo o, incluso, si habían fallecido sin denotarse en la documentación; finalmente, incluimos en el apartado "Cinco años o más" a aquellas familias de pobladores que llegaron o sobrepasaron los cinco años preceptivos de la vecindad, arraigando en la ciudad a través de su descendencia.

Fallecidos	Desisten	Menos de cinco años	Cinco años o mas
1	2	36	22

2. VASCOS Y NAVARROS EN LOS INICIOS DEL SIGLO XVI

Al finalizar el siglo XV, como ya hemos visto, muchos de los pobladores navarros y vascos que habían participado desde los inicios en la repoblación de Málaga, por razones que desconocemos desistieron del vecindamiento o no cumplieron el plazo exigido a todo colono para acceder a la plena propiedad de los bienes otorgados por vecindad. Pero también es cierto que en el transcurso de los años noventa fueron llegando a la ciudad algunos pobladores del mismo origen. Efectivamente, en Málaga vivía desde fecha que ignoramos Diego Navarro, tratante oriundo de la Ribera de Navarra, casado con María de Henar y con la que había tenido dos hijas, que otorgó testamento en mayo de 1504 y por el que sabemos que tenía tratos con los vascos Ochoa de Aguirre e Íñigo López de Zumaya y con Juanote Navarro⁹⁶. Por las mismas fechas también residía en Málaga la viuda de Martín de Vergara, Juana la Navarra, que regentaba un mesón donde daba de comer, fiando y prestando dinero a vizcaínos *estantes* en la ciudad⁹⁷.

Más abundantes son las referencias a vascos, de los cuales difícilmente se puede hacer un recuento. En noviembre de 1498, por ejemplo, Ochoa de Alday, criado del capitán real Juan de Lezcano, también de procedencia vasca, figuraba como vecino de Málaga, al igual que el vasco Ochoa de Cariaga, capitán de la Armada real en la costa del Reino de Granada desde al menos 1501 y vinculado al círculo de Garcé López de Arriarán, que era vecino de Málaga desde fecha que ignoramos y a partir de 1508, por merced de la reina Juana, sería jurado vitalicio de la colación de Santa María, oficio que apenas disfrutaría porque falleció a mediados de 1509⁹⁸. También hemos de mencionar al bachiller Sancho de Arana, procurador del capitán Juan de Lezcano y sobrino de Fernando de Uncibay, que en 1506 sería letrado de la ciudad, a pesar de haber participado en un altercado que costó la vida a Tristán de Araujo, alguacil de la ciudad en 1498 e igualmente de procedencia vasca⁹⁹. Cabe añadir que en julio

96. AHPM, leg. 15, tomo II, fol. 493, 14-V-1504: testamento de Diego Navarro.

97. AHPM, leg. 7, fol. 81, 21-III-1502: testamento de Juana la Navarra.

98. Cf. CRUCES BLANCO, M^a E. *La configuración político-administrativa...*, I, fols. 275-276.

99. AHPM, leg. 2, 12-XI-1498; leg. 17, 13-IV-1511. Cf., asimismo, CRUCES BLANCO, M^a E. *La configuración político-administrativa...*, II, 570. La autora otorga a Tristán de Araujo un origen vasco; en el primer vecindamiento no figura el susodicho, aunque en marzo de 1493 ya vivía en la ciudad porque en la reformación del *Repartimiento* se hace mención a la casa de Araujo, cf. LR, vol. II, 154, fol. 94 v^o.

de 1508 Sancho de Arana seguiría representando al capitán Juan de Lezcano en calidad de apoderado suyo, si bien uno y otro figuraban ya como vecinos de la villa de Bilbao¹⁰⁰.

Vascos eran presumiblemente también los escribanos Juan de Vergara, Juan de Aguirre, Martín de Arana y Gabriel de Vergara¹⁰¹, emparentado este último con el escribano Juan Ruiz de Santillana y que en 1514 se había desplazado a Valladolid, sede del Consejo Real, en calidad de procurador de causas de la ciudad de Málaga para defender la concesión de una ramería concejil, a la que se oponían los Fajardo por considerar que se lesionaban sus derechos¹⁰².

Asimismo residían en Málaga desde fecha que desconocemos el astero Lope de Oñate, que vivía de alquiler en una casa en la puerta del Mar, propiedad del mercader Pedro Ochoa de Vergara; de alquiler también vivía Ochanda Ximénez, viuda de [?] Sánchez de Lequeitio, que moraba en Málaga en la colación de Santa María, en una casa que le había alquilado en septiembre de 1503 Fernán Cabrera, vecino de Málaga, por espacio de nueve meses y por 2.530 maravedís, comprometiéndose el propietario "*a no subirle ni bajarle el alquiler*". También residían en la ciudad el vasco Gonzalo de Guecho, yerno de Inés de Peñalosa, viuda en segundas nupcias del escribano Lope de Talavera; el sastre Íñigo de Valmaseda, que en marzo de 1517 otorgaba testamento; o Fortuno Vizcaíno, parroquiano de la iglesia de San Juan, que nombraría heredero de todos sus bienes al Hospital de la Caridad, por poner algunos ejemplos de los muchos testimonios que ofrece la documentación notarial sobre vascos que residían en la ciudad¹⁰³.

De todos modos, la presencia vasca en Málaga cobra realidad a través de las propias relaciones comerciales, en las que participaban transportistas y mercaderes vascos, avecindados o de paso en la ciudad, que invertían su capital en la financiación de los viajes, en la exportación de cereales y sobre todo en la comercialización del hierro labrado o por labrar elaborado en las herrerías vascas, trabajando por cuenta propia o ya asociados, cuyos negocios justificaban a menudo una larga permanencia en la ciudad como moradores y *habitantes*, actuando en más de un caso como factores o intermediarios de otros mercaderes vascos.

100. AHPM, leg. 10, II, 26-VII-1508.

101. Cf. ARROYAL ESPIGARES, P. CRUCES BLANCO, M^a E. MARTÍN PALMA, M^a T. *Las Escribanías Públicas de Málaga*, Málaga 1991.

102. AHPM, leg. 23, fol. 66 vº, 5-V-1511; fol. 73 vº, 7-V-1511. RGS, Consejo Real, leg. 42, fol. 2. Cf. LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. *La prostitución en el Reino de Granada a finales de la Edad Media*, en prensa.

103. AHPM, leg. 7, fol. 125, 18-IV-1502; leg. 5, fol. 3, 23-IX-1503; leg. 19, fol. 69 vº, 28-V-1511; leg. 21, fol. 599, 1-X-1518; leg. 12, (?)-VI-1510; leg. 29, 31-III-1517; leg. 27, fol. 112 vº, (?)-(?)-1515.

2.1. Los transportistas vascos

Sin duda alguna, la presencia de marinos vascos en el transporte marítimo¹⁰⁴ continuó siendo importante en los inicios del siglo XVI en el mercado de fletamentos de Málaga, contabilizándose para el período 1496-1518 un total de setenta y dos contratos cerrados en la ciudad, contratándose los servicios de naos y maestros *lipuscuanos* y *viscaínos*, cuya procedencia recogemos en el cuadro que sigue¹⁰⁵.

Maestres y patrones vascos trabajaban como transportistas tanto en las rutas mediterráneas como en las atlánticas, recurriendo con frecuencia al préstamo *a la gruesa*, modalidad financiera que consistía en un anticipo de dinero otorgado por uno o varios prestamistas, todos ellos vascos y *estantes* en Málaga, al maestre o patrón de la nao teniéndose en cuenta los posibles riesgos de mar y quedando obligado el prestatario a devolverlo con el consiguiente interés que conllevaba si la nao llegaba "*sana y salva*" al puerto de destino¹⁰⁶.

GUIPÚZCOA		VIZCAYA	
Azcoitia	[1]	Bermeo	[1]
Cestona (Zestoa)	[1]	Bilbao (Bilbo)	[14]
Deva	[2]	Lequeitio (Lekeitio)	[4]
Éibar	[1]	Mundaca (Mundaka)	[1]
Fuenterrabía (Hondarribia)	[2]	Ondárroa	[2]
Guetaria (Getaria)	[1]	Portugalete	[6]
Motrico (Motriku)	[10]	San Pedro de Deusto	[3]
Pasajes (Pasaia)	[1]	San Vicente de Baracaldo	[2]
San Sebastián (Donostia)	[4]	Santa María de Menchitya (¿?)	[1]
Villanueva de Oyarzun (Oiartzun)	[1]	Santa María de Erandio	[1]
Zumaya (Zumaia)	[2]	Sestao	[1]
TOTAL	[26]	TOTAL	[36]

Su experiencia como marinos en las rutas atlánticas justifica que en buena parte de los fletes hacia los puertos nórdicos figurasen las naos vascas, que

104. Cf. HEERS, J. "Le commerce des Basques en Méditerranée au XVe siècle", *Bulletin Historique*, LVII, 1955, 292-324.

105. Desconocemos la procedencia de diez maestros, razón por la cual en el cuadro sólo hemos recogido un total de sesenta y dos maestros.

106. Cf. LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. "Financiación de los viajes y cobertura de los riesgos en el tráfico marítimo malagueño en época de los Reyes Católicos. I: Cambios y préstamos marítimos", *Baetica* 19 (II), 1997, 51-65, donde ofrecemos una relación de los mercaderes financiadores, todos ellos vascos.

navegaban hasta *Damne* (Arnhemuiden) o la *Esclusa* (Sluis), antepuertos de Brujas, cargadas con fruta pasa, y más aún a los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa transportando trigo, dada la condición de “*país de acarreo*” tanto del condado de Vizcaya como de la provincia de Guipúzcoa, por las deficiencias de cereal que con frecuencia padecían¹⁰⁷. En algunas otras ocasiones, pocas, eran contratados para otros puertos atlánticos como Cádiz, Lisboa, Betanzos, Santoña, Londres o La Rochela. Las naos vascas también seguían jugando un papel importante en las rutas del Mediterráneo, contratadas sobre todo por los mercaderes genoveses Agustín Italian y Martín Centurion para exportar lana y *anchova* con destino al puerto de Génova, pero contratadas con menos frecuencia para otros puertos del Mediterráneo como *Livorno* (Liorna) –puerto de la señoría de Florencia–, *Colibri* (Colliure), Barcelona, Valencia, Mallorca, Ibiza o Formentera.

Sin embargo, los marinos vascos no fueron asiduos en las rutas con el norte de África, tal vez por la tardanza con que la Corona pagaba los servicios que los maestros y patronos habían prestado con sus naos y hombres, aunque en ocasiones los receptores reales recurrían a sus servicios para cubrir el abastecimiento de los presidios castellanos (Melilla, Cazaza, Peñón sobre Vélez de la Gomera, Orán, Bugía), en más de un caso contra la voluntad del maestro de la nao embargada, como ocurrió, por ejemplo, a Antón de Coscojales, maestro de Portugalete, a quien la Corona le había tomado contra su voluntad su nao “Santa María” para un viaje a Orán¹⁰⁸. También los factores del rey de Portugal fletaban desde Málaga en ocasiones naos vascas con destino a las fronteiras portuguesas (Ceuta, Alcazarseguer, Mazagán, Azemmur).

Algunos maestros figurarán más de una vez en el mercado de fletamentos de Málaga. Íñigo López de Lorriaga, vecino de Zumaya y maestro de su nao “San Sebastián”, por ejemplo, fue contratado en el transcurso de los años 1496-1498 en cuatro ocasiones; en una de ellas, para un viaje a Génova con lanas y cueros, y en las restantes para viajar el condado de Flandes transportando fruta pasa; pocos años después, en 1504, se encontraba de nuevo en el puerto de Málaga y suscribía un préstamo a *la gruesa* con el mercader Domingo de Amaya, vecino de Vergara y yerno del mercader Pedro Ochoa de Vergara, por un importe de 115 ducados para *fornesçer* su nao antes de partir para la provincia de Guipúzcoa o condado de Vizcaya transportando trigo, si bien para estas fechas ya constaba como vecino de Deva y su nao llevaba el nombre de “Santiago”; dos años después el mercader Pedro Navarro apoderaba a otro mercader resi-

107. Cf. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. “El aprovisionamiento de trigo en Vizcaya a fines del siglo XV”, *Homenaje al profesor Alarcos García*, II, Valladolid 1966-1967, 683-696; LÓPEZ BELTRÁN, *El puerto de Málaga...*, 159-160.

108. AHPM, leg. 720, 19-X-1518.

dente en Cádiz para que reclamara al maestro Íñigo López de Lorriaga, vecino de Zumaya, un dinero que le adeudaba de cierta mercadería que le había dado en Málaga para que se la vendiera y le acudiera con el producto de la venta¹⁰⁹. También Martín de Sosunaga, vecino de Bilbao y maestro de su nao “San Pablo”, fue contratado en Málaga en dos ocasiones por los mismos mercaderes para sendos viajes al puerto de Barcelona en 1496 y 1497¹¹⁰. Asimismo, Juan Pérez de Baro, natural de San Sebastián y morador en Pasajes, maestro de su nao “Santa María”, fue contratado en mayo de 1496 por los oficiales de la Corona para un viaje a Colliure con trigo militar, y en junio de 1498 para un porte con trigo a la provincia de Guipúzcoa¹¹¹. Igualmente, Martín de Larraondo, vecino de Bilbao y maestro de su nao “Santa María”, fue contratado a finales de 1497 para un viaje a Génova y varios años después, en julio de 1511, su nao era fletada para un viaje a Liorna cargada de lanas, contratado por un mercader burgalés¹¹².

MEDITERRÁNEO	ATLÁNTICO	NORTE DE ÁFRICA
Italia	[12] Condado de Flandes	[11] Melilla y Cazaza [2]
Rosellón	[4] Londres / La Rochela	[3] Peñón Vélez de la Gomera [5]
Barcelona	[2] País Vasco	[12] Orán [2]
Valencia	[1] Cantabria	[1] Bugía [2]
Baleares	[2] Galicia	[1] Ceuta y Alcazarseguer [1]
Cádiz	[1] Portugal	[1] Mazagán / Azammur [1]
TOTAL	[22] TOTAL	[29] TOTAL [13]

La gran mayoría de los maestros que figuran en los contratos de fletamento residían en lugares de Guipúzcoa y Vizcaya, salvo Juan de la Plaza, maestro y señor de la nao “San Telmo”, natural de Éibar pero avecindado en Valencia¹¹³; Diego de Portugalete, que figuraba como vecino de Málaga en 1512, propietario de una tafurea y patrón de la carabela “Santa Ana”, que el 18 de noviembre de ese mismo año hacía escala en el puerto de Valencia¹¹⁴; y Cristóbal de Arango, maestro de su nao “San Antón”¹¹⁵.

109. AHPM, leg. 1, 12-IV-1496, 12-IV-1497, 16-XI-1497; leg. 2, 10-X-1498; leg. 6, 23-IV-1506. Cf., asimismo, LÓPEZ BELTRÁN, M^o T. “Financiación de los viajes y cobertura de los riesgos...”, 57.

110. AHPM, leg. 1, 16-V-1496, 16-V-1497. Los fletadores fueron Martín y Jordi Juan, mercaderes vecinos de Barcelona.

111. AHPM, leg. 1, 28-V-1496; leg. 2, 21-VI-1498.

112. AHPM, leg. 1, 16-XI-1497; leg. 4, 14-VII-1511.

113. AHPM, leg. 24, 22-XII-1512.

114. AHPM, leg. 14, 3-VIII-1512. Cf., asimismo, GUIRAL-HADZIIOSSIF, J. *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Valencia, 1989, 254.

115. AHPM, leg. 60, (?) -V-1516, 10-IV-1518; leg. 16, 7-VIII-1517.

En lo que concierne al tráfico marítimo con los puertos del País Vasco, la escasez de trigo promovió un tráfico habitual entre Málaga y diversos puertos de la costa vasca. Con frecuencia figuraban como lugares de destino, sin contemplarse escalas intermedias, los puertos de Fuenterrabía, Pasajes, San Sebastián, Deva y Guetaria en la costa guipuzcoana, mientras que Bermeo y Bilbao eran los puertos de destino más frecuentes en la costa de Vizcaya, aunque ocasionalmente figuraban Plencia (Plenzia) y Machichaco.

Por lo general, mercaderes vascos *estantes* en la ciudad se encargaban de fletar los navíos para cargar y transportar el trigo. Eran oriundos de Bilbao, Deva, San Sebastián, Valmaseda, Vergara y Vitoria, negociando por su cuenta el importe del flete y las condiciones del viaje, aunque a veces se asociaban con otros vascos que residían en la ciudad. Valga como ejemplo el mercader Pedro de la Puebla, vecino de Vitoria, que asociado con el capitán Garcí López de Arriarán y Martín de Jaurregui, mercader de Vergara que residía en Málaga, fletaba en abril de 1498 una nao para cargarla de trigo con destino a Pasajes o Fuenterrabía; unos años después, en junio de 1503, Juan de Ugarte, mercader vecino de Vergara, fletaba con Martín de Jaurregui una nao para llevar trigo a Vizcaya¹¹⁶.

Pero no sólo el trigo justificaba la existencia de un comercio habitual desde Málaga con los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa. También el hierro labrado o por labrar procedente de las ferrerías vascas llegaba al puerto de Málaga en naos vascas, comercializándose el metal por mercaderes vascos, que desde la ciudad procuraban cubrir las demandas locales y la de otras ciudades del interior¹¹⁷. Efectivamente, como ya hemos señalado, desde fechas tempranas los oficiales concejiles se quejaban de los fraudes que cometían el capitán Garcí López de Arriarán y sus hombres, quienes tenían por costumbre llevar el hierro descargado en el puerto directamente a sus locales de la isla de Arriarán sin pagar los derechos correspondientes. El mercader vizcaíno Pedro Sánchez de Yciar, por el contrario, pagaba en 1502 a Pedro de Casasola, arrendador de las alcabalas del hierro y herraje, los maravedís que le adeudaba de 8 cajas de herraje con su clavo y 180 cabos de hierro que había desembarcado en Málaga hacía quince días¹¹⁸.

La comercialización del hierro, mucho más que la exportación del trigo o la financiación de los viajes, determinaría a más de un mercader del País Vasco a fijar su residencia en la ciudad de Málaga durante años.

116. AHPM, leg. 2, 26-IV-1498; leg. 3, 20-VI-1503.

117. Cf. GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao, 1966; CÓRDOBA DE LALLAVE, R. "El comercio del hierro en Córdoba, un capítulo de la actividad económica vascongada en Andalucía a fines de la Edad Media", *Actas II Congreso Mundial Vasco*, II, San Sebastián, 1988, 315-326.

118. AHPM, leg. 7, (?)-(?) -1502.

2.2. Los mercaderes vascos

Juan García de Abando. Mercader vecino de Bilbao, la primera referencia que tenemos de él en la ciudad de Málaga data de septiembre de 1492, figurando como mercader vizcaíno¹¹⁹. Es probable que se tratara del mercader vizcaíno Juan García, que figura en el *Repartimiento* como cambiador y que en 1493 ya disponía de una tienda de la ciudad, ubicada en la Alhóndiga. Lo cierto es que en 1497 continuaba residiendo en la ciudad, vendiendo en agosto de ese año 500 cargas de fruta pasa de lejía a Antón de Novia, vecino de Bilbao. Unos años después, en enero de 1502, vendía al mercader malagueño Juan Díaz de Córdoba cobre por un importe de 22.850 maravedís, y en abril de ese mismo año fletaba con el mercader judeoconverso Fernando de Córdoba una carabela para cargarla de trigo con destino a los puertos de Deva o San Sebastián. A principios de 1505 ya figuraba como vecino de Málaga y vendía hierro a un calderero de la ciudad en el mes de marzo, aunque ignoramos si lo hacía en nombre del mercader vasco Pedro Sánchez de Yciar, que un mes antes le había otorgado poder para que negociara en su nombre¹²⁰.

Pedro Sánchez de Yciar. Mercader vasco, que figura en 1497 como vecino de Málaga, centró sus actividades en la venta de hierro, herraje y clavos a herradores y herreros de la ciudad y es posible que en 1505 regresara a su tierra, apoderando a los mercaderes vascos Juan García de Abando y Juancho de Haya para que negociaran en su nombre. Lo cierto es que en abril de 1511 un hijo suyo llamado Fernando de Yciar, vecino de Durango, se encontraba en Málaga y entregaba al astero vasco Lope de Oñate 44 docenas de astas de lanzones, 33 hierros de lanzones y 13 hachas para que se lo vendiera todo al siguiente precio: cada asta de lanzón con su hierro, a 68 maravedís y cada hacha, a 3'5 maravedís. Nada más sabemos de Fernando de Yciar, salvo que en julio de 1517 figuraba como mercader vecino de Málaga y era nombrado albacea testamentario "*para los asuntos de Málaga*" por un marino vasco vecino de Durango, que se encontraba enfermo en la ciudad, al tiempo que nombraba albaceas "*para las cosas de la tierra*" a su hermano Juan de Trana y a Juan Ruiz de Bolinaga, vecinos de Durango¹²¹.

Martín de Jurregui. Mercader oriundo de Vergara, figura en la documentación local, indistintamente, como vecino y morador. Las primeras noticias que sobre él tenemos datan de 1497, cuando aparece vendiendo hierro, herraje, herraje *terçado* y clavos a herradores y herreros de Málaga, Marbella y Ronda,

119. AMM, LAC, I, fol. 185, 19-IX-1492.

120. AHPM, leg. 1, 7-VIII-1497; leg. 7, 20-I-1502, 3-IV-1502; leg. 9, 13-II-1505, 27-III-1505.

121. AHPM, leg. 1, 12-VIII-1497; leg. 2, (?)-(?)-1498; leg. 9, 13-II-1505; leg. 4, 30-IV-1511; leg. 60, 23-VII-1517.

actividad en la que continuará en años sucesivos, ampliando su clientela con herreros y herradores de Cañete la Real, Antequera, Priego y Granada¹²². Interesado también en la exportación de trigo al condado de Vizcaya, figurará en más de una ocasión como fletador, ya en compañía de Garcí López de Arriarán y Pedro de la Puebla, mercader de Vitoria, ya en compañía de Juan de Ugarte, mercader vecino de Vergara¹²³. Actuaba, además, como prestamista e intermediario de mercaderes vascos *estantes* en la ciudad¹²⁴, del mismo modo que depositario del hierro que se desembarcaba en Málaga, como ocurrió en mayo de 1501, que recibía en guarda y fiel encomienda 25 quintales de hierro de un mercader de Motrico¹²⁵. Es bastante probable que en julio de 1503 decidiera regresar a su tierra, pues apoderaba en Málaga a su hermano Andrés de Jaurregui, para que negociara en su nombre¹²⁶.

Pedro García de Aróztegui. Mercader vasco que figuraba desde 1497 como morador en Málaga, vendiendo hierro, herraje y clavos a vecinos de Málaga, Vélez Málaga, Priego, Granada, La Palma y Moguer¹²⁷. En julio de 1502 continuaba en la misma actividad y vendía a Juan de Vergara, mercader vasco vecino de Granada, herraje y clavos por un importe de 13.218 maravedís; un año después, en septiembre de 1503, adeudaba a Martín de Urrea, vecino de Elorrio, 17.550 maravedís, posiblemente de compras de hierro, y al año siguiente pagaba en concepto de la alcabala del hierro y herraje 4.500 maravedís¹²⁸. Su interés por la comercialización del hierro justificará que en unos años después, en 1513, se remataran en él las rentas de la alcabala del hierro y herraje, negocio que complementaba con el préstamo a particulares o actuando como apoderado de otros vascos, como ocurrió, por ejemplo, en noviembre de 1514, que fue apoderado por Sebastián de Jaurregui, vecino de Lequeitio y maestre de la nao "Santa María", para que le representara en un pleito que mantenía con el teniente del Almirantazgo en Málaga¹²⁹.

Martín Pérez de Arrese. Mercader vecino de Vergara y *estante* en Málaga, las primeras noticias que tenemos de él datan de enero de 1504, cuando el maestre Juan Martínez de Goyti, vecino de la anteiglesia de San Pedro de Deusto, le otorgaba poder para que en su nombre demandara 43.500 maravedís que se

122. AHPM, leg. 1, 20-V-1497, 6-VII-1497, 15-VII-1497, 14-X-1497; leg. 2, 4-(?)-1498, 24-II-1498, 23-IV-1498, 24-IV-1498, 27-V-1498; leg. 5, (?)-VI-1501, 6-VII-1501.

123. AHPM, leg. 2, 26-IV-1498; leg. 3, 20-VI-1503.

124. AHPM, leg. 1, 12-X-1497; leg. 2, 4-(?)-1498.

125. AHPM, leg. 5, 28-V-1501.

126. AHPM, leg. 3, 4-VII-1503.

127. AHPM, leg. 1, 10-VII-1497; leg. 2, 22-XI-1498; leg. 5, 16-VII-1501, 16-IX-1501; leg. 7, 11-VI-1502; leg. 3, 1-IV-1503, 10-IX-1503, 28-XI-1503.

128. AHPM, Leg. 7, 20-VII-1502; leg. 3, 10-IX-1503; leg. 15, 22-II-1504.

129. AHPM, leg. 6, 23-IV-1507; leg. 49, 27-X-1513; leg. 59, 6-XI-1514.

le adeudaban del flete y averías de 250 cahíces de cebada y 45 quintales de azufre que por mandato de la Corona había llevado a Colliure en su nao “Santa María”¹³⁰. A principios de 1512 Martín Pérez de Arrese figuraba como *habitante* en Málaga y sus intereses, al parecer, se centraban en la exportación de trigo a Vizcaya y Guipúzcoa. En enero de 1512 fletaba con el mercader Pedro Ibáñez de Larrañaga, vecino de Vergara, la nao “Santa María” al maestre Juan Churruca, vecino de Azcoitia, para llevar trigo a Vizcaya o Guipúzcoa; un mes después, ambos mercaderes fletaban al maestre Juan Ochoa de (?), vecino de Motrico, su carabela “Santa María” para el mismo fin. Es posible que una parte del trigo que los susodichos mercaderes querían embarcar en Málaga procediera de una licencia de saca de 500 cahíces que la reina Juana había otorgado a la provincia de Guipúzcoa, ya que en marzo de 1512 Martín Pérez de Arrese apoderaba a Francisco de Ducays, procurador de la provincia de Guipúzcoa y estante en la Corte real, para que le obligara ante la reina de que llevará a los puertos y lugares de la provincia de Guipúzcoa la saca de 500 cahíces de pan, quedándole despachada la susodicha saca libremente¹³¹.

Maestre Martín de Arranz. Vasco avecindado en Málaga, fue apoderado en los primeros meses de 1516 —conjuntamente con Juan Pérez de Yzabala y Martín de Erquinigo, mercaderes vecinos de Bilbao— por Juan (?), oriundo de la merindad de Treviño y *estante* en Málaga, para que en su nombre sacaran 400 cahíces de trigo por cualquier puerto de Andalucía y del Reino de Granada para llevarlos a Guipúzcoa, condado de Vizcaya, Galicia y las montañas, de la saca de los cuales le había hecho merced el rey Fernando, ya difunto. Y poco después, fletaban una carabela con matrícula de Portugalete para cargar trigo con destino a la bahía de Portugalete¹³².

García Fernández de Azpeitia. Mercader vecino de Vergara, en 1497 ya se encontraba en Málaga, vendiendo hierro y herraje a herreros y herradores de la ciudad y también de Ronda, actividad en la que continúa en 1498¹³³, aunque no sabemos si residía en la ciudad o se encontraba de paso.

Martín García de Vergara. Mercader vasco vecino de Málaga, desde 1497 hasta al menos finales de 1502 se dedicó a comercializar hierro y herraje en la ciudad, vendiéndolo a vecinos y herradores de Málaga, Marbella y Granada¹³⁴.

* * *

130. AHPM, leg. 3, 2-I-1504. El mismo día declaraba ante notario que (?) de Vergara, vecino de Málaga, tenía en depósito 31.038 maravedís de Pedro de Madrid, secretario del Consejo Real, que pertenecían a Gonzalo de Arana, maestre vecino de Lequeitio, de cierto flete de su navío.

131. AHPM, leg. 4, 23-I-1512, 9-II-1512, 4-III-1512.

132. AHPM, leg. 27, (?)-(?)-1516, 27-V-1516.

133. AHPM, leg. 1, 7-VIII-1497; leg. 2, 27-X-1498, 30-X-1498.

134. AHPM, leg. 1, 28-XI-1497; leg. 2, 18-X-1498; leg. 7, 4-XI-1502.

La comercialización del hierro procedente de las ferrerías vascas se encontraba mayoritariamente en manos de mercaderes oriundos de Vergara, villa de tradición metalúrgica en el valle del Deva. De Vergara era, precisamente, el mercader Juan de Vergara, que en 1498 se encontraba en Málaga vendiendo hierro y unos años después, a principios de 1502, ya figuraba como vecino de la ciudad de Granada, desde donde se desplazaba a Málaga para comprar hierro labrado o por labrar. En efecto, en febrero de 1502 compraba a Martín de Vega, vecino de Elorrio y *estante* en Málaga, hierro por un valor de 15.303 maravedís; unos meses después, en julio, se encontraba de nuevo en la ciudad comprando al astero vasco Martín de Urría, morador en Málaga, cierta astería por un importe de 5.236 maravedís, y al mercader Pedro García de Aroztegui, morador en Málaga, herraje y clavos. En 1512 seguirá figurando como vecino de Granada, desplazándose a Málaga en septiembre para comprar "*çierta asería e dardos e hachas e cadenas de hierro*" por un valor de 26.365 maravedís¹³⁵.

Es bastante probable que quienes suministraban en Málaga el hierro labrado o por labrar actuaran en muchas ocasiones de intermediarios de mercaderes vascos que se encontraban de paso en la ciudad. Juan de Urrueta, por ejemplo, que figura en la documentación como mercader vasco *estante* en la ciudad, era apoderado en octubre de 1505 por un guipuzcoano que se hallaba de paso en la ciudad para que le vendiera 190 vigas y *chaplones* que tenía descargados en el puerto; también Antón de Garazate, mercader vecino de Marquina e hijo del mercader Martín Ibáñez de Azpeitia, que se encontraba de paso en la ciudad, en febrero de 1516 entregaba a Gómez Cano, vecino de Málaga, 75 quintales de hierro para que se los vendiera al mejor precio¹³⁶.

En consecuencia, es harto difícil ofrecer una relación exhaustiva de cuantos vascos llegaban a la ciudad. Hay que tener presente, por otra parte, que los armadores y patronos también necesitaban recurrir a terceros para que les resolvieran un sinfín de problemas mientras se encontraban navegando. Sirva como ejemplo Martín de Arenga, maestro de su nao "Santa María", que en diciembre de 1504 figuraba como vecino de Motrico y era contratado en Málaga para un viaje al condado de Flandes, aunque varios años después, en 1513, ya constaba como vecino de Bermeo. Efectivamente, en noviembre de 1513 se encontraba en Málaga y apoderaba a Domingo de Bermeo, *estante* en la ciudad, y a Martín de Arana, vecino de Málaga, para que en su nombre cobraran deudas y fletaran su nao a cualquier persona y para cualquier viaje, autorizándoles para recibir el importe del flete¹³⁷.

135. AHPM, leg. 2, 8-VII-1498; leg. 7, 1-II-1502, 20-VII-1502; leg. 24, 29-IX-1512.

136. AHPM, leg. 9, 14-X-1505; leg. 28, (?)II-1516.

137. AHPM, leg. 15, 15-XII-1504; leg. 59, 25-XI-1513.

También Juan de Solorzano, maestre vecino de Bilbao, apoderaba en noviembre de 1501 al mercader Íñigo de Nauco, vecino de Bilbao, para que en su nombre reclamara en la ciudad de Sevilla al mercader genovés Leonardo Catanno 150 ducados que se le adeudaban del viaje que había efectuado a Génova, según constaba en un cédula de cambio de la ciudad de Génova que el susodicho maestre traía consigo¹³⁸. Cabe añadir que no sería esta la única ocasión en que Íñigo de Nauco había hecho acto de presencia en la ciudad de Málaga; unos años después, el 18 de noviembre de 1516 el susodicho mercader, en compañía de los mercaderes Diego y Antonio de Çeballa, vecinos también de Bilbao, otorgaban en Málaga un préstamo *a la gruesa* a Pedro de Çebilera, vecino de San Vicente de Baracaldo y maestre de su nao "Santiago", por un importe de 226 ducados de oro para *fornesçer* la nao antes de partir desde Málaga para el puerto de Fuenterrabía¹³⁹.

* * *

La escasa incidencia de los colonos navarros en la repoblación de Málaga contrasta con la constatada para los pobladores oriundos del País Vasco, entre los que, por otra parte, apenas figuraban campesinos y labradores. La tradicional vocación marítimo-comercial de los vascos, las necesidades de cereal que se padecía tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa y la comercialización del hierro producido en las ferrerías vascas fomentarán la presencia y el vecindamiento de vascos en la ciudad, del mismo modo que la existencia de un tráfico mercantil habitual entre Málaga y los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa. Como ya hemos visto, no siempre los pobladores llegaban a la ciudad desde lugares del País Vasco y es posible que en más de un caso el antropónimo o el gentilicio indicaran un ascendente vasco sin que ello significara necesariamente haber nacido en tierra vasca.

Es cierto que los pobladores vascos que arraigaron en la ciudad se integraron sin problemas en la sociedad repobladora y que algunos de ellos desde fechas tempranas formarían parte del reducido grupo de familias influyentes de la ciudad, ya a través de la alianza matrimonial, como fue el caso del capitán de la Armada real Garcí López de Arriarán, *hombre principal* de la ciudad y cuya posición económica y social se vió reforzada al contraer matrimonio con Catalina del Castillo y entroncar con la familia del *ciudadano honrado* Juan Alonso del Castillo; o ya formando parte de la oligarquía concejil, como ocurrió al contino Fernando de Uncibay, regidor de Málaga y titular de la tenencia de la alcaidía de Bezmiliana. Pero también es cierto que la documentación

138. AHPM, leg. 5, 26-IX-1501.

139. Cf. LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. "Financiación de los viajes...", 65.

consultada permite intuir entre los vascos asentados en la ciudad un sentimiento de pertenencia a una colectividad, que se deja entrever a través de las relaciones sociales y de las estrategias familiares.

Efectivamente, era bastante frecuente entre los vascos, por ejemplo, que se recurriera a albaceas y testigos de la misma procedencia cuando se otorgaba testamento, o ya cuando se firmaba ante notario una carta de dote, actos de enorme significación en la existencia de toda persona. En la firma de la carta dotal de María Ochoa, hija del mercader Pedro Ochoa de Vergara, por poner un ejemplo, figuraban como testigos Pedro Vallejo, Sancho de Unda, Fernando de Briones, vecinos de Málaga, "*e otros veçinos de Vergara*". Tampoco era infrecuente que una hija fuese casada con otro vasco, a veces natural de la misma villa de la que procedían los progenitores, o que la viuda de un vasco contrajera segundas nupcias con otro vasco que también residía en la ciudad...

En cualquier caso, era a través de las relaciones económicas como se entretrejían lazos de índole muy diversa entre los miembros del colectivo vasco asentado en la ciudad y los moradores y *estantes* que procedían del País Vasco, estableciéndose entre unos y otros una estrecha vinculación, pero también con sus lugares de origen o con la tierra natal de su ascendencia.